



Universidad Nacional de Salta

RECTORADO

SALTA, 24 ABR 2017

Expte. N° 21.122/16

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 030-2017-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, de fecha 20 de marzo de 2017; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se designa en carácter de suplente, a la Prof. Silvia Edith del Valle MENDOZA, D.N.I. N° 30.186.688, en un cargo de Profesor TP4 – 12 UH de la asignatura IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA, de 6to. Año, turno tarde del citado Instituto, a partir del 20 de marzo de 2017 y hasta el reintegro del Mg. Sergio Gustavo GRABOSKY, en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución N° 030-2017-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Lic. SILVIA SÖHRING
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta



Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0475-2017



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 20 de marzo de 2017

Expediente N° 21.122/16.-

RESOLUCIÓN N° 030-2017 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 163-2016 por la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir (en carácter de SUPLENTE) un cargo de **Profesor TP4 - 12 UH de la asignatura IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA, 6to. Año, turno tarde** de este Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Resolución N° 639-90 del Consejo Superior.

Que la Comisión Asesora que entendió en la cobertura del mencionado cargo, emitió dictamen explícito, unánime y fundado, aconsejando el siguiente orden de méritos: 1º) Laura Virginia GRANADOS y 2º) María Edith del Valle MENDOZA.

Que no se recepcionó impugnación alguna en el plazo previsto para tal fin.

Que la Prof. GRANADOS presenta nota informando que no tomará el cargo de referencia, por cuanto aceptó posesionarse en el cargo de Profesor de la misma asignatura, correspondiente al curso 6º año.

Que como consecuencia de ello, corresponde designar a la docente que resultó 2da. en el orden de mérito respectivo, Prof. Silvia Edith del Valle MENDOZA.

POR ELLO y atento a lo establecido por el Artículo 23 de la Resolución N° 639-90 del Consejo Superior,

EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA

"DR. ARTURO OÑATIVIA"

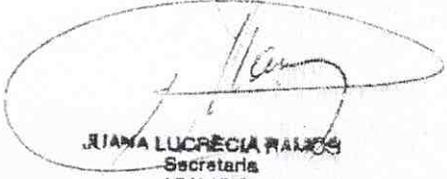
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR

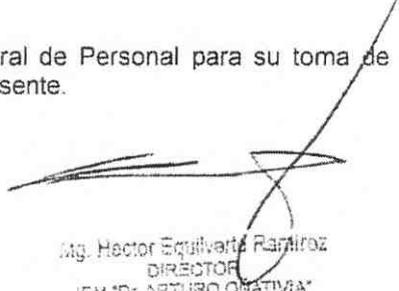
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar, en carácter de suplente, a la **Prof. Silvia Edith del Valle MENDOZA, DNI 30.186.688**, en un cargo de **Profesor TP4 - 12 UH de la asignatura IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA, 6to. Año, turno tarde** de este Instituto, a partir del 20 de marzo de 2017 y hasta el reintegro del Mg. Sergio Gustavo Grabosky, en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida presupuestaria vacante por licencia sin goce de haberes del Mg. Sergio G. Grabosky - Planta de Personal Docente de este Instituto.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Se solicita convalidación de la presente.


MARIANA LUCRECIA RAMOS
Secretaria
I.E.M. U.N.Sa


Mg. Hector Equivalente Ramirez
DIRECTOR
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA